

CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

S. Poncio mártir.

Ha salido el sol á las 4 horas y 56 minutos. Y se pondrá á las 7 y 4 minutos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 5 de abril. Se habia dicho que el general Nugent (austriaco) pretendia dejar el servicio de Nápoles; pero lejos de eso, ha sido encargado por S. M. Siciliana de trabajar, en union con el general Church (ingles), en la reorganizacion del ejército napolitano, poniendolo en el mismo pie en que estaba antes de la revolucion. - El plan del emperador Alejandro era volverse pronto á Petersburgo por Varsovia; pero los sucesos del Piemonte le han hecho tomar la resolucion de permanecer aun en Alemania. - Se habla de un nuevo congreso dentro de poco tiempo en Viena, y que será continuacion de los de Troppau y Leibach. Se trata tambien de una entrevista que han de tener muchos soberanos en Viena. - En Trieste reina mucha inquietud entre los griegos por los acontecimientos de Moldavia y Valaquia: algunos buques griegos que iban á dar la vela para Constantinopla han suspendido su viaje. - Los griegos de Odesa han ofrecido tres millones de duros al principe Alejandro Ipsilanti para gastos de la guerra que hace á los turcos. - Anuncian de Brody en Gallitzia que los gefes de la insurreccion griega se lisongeaban de que los servicios abrazarian su causa. - Parece que el bajá Ali, para quitar todo obstáculo á su alianza con los griegos ha resuelto acerse cristiano.

SUIZA.

Lausana 10 de abril. - Nuestras relaciones mercantiles con el alta Italia no han vuelto todavia á tomar su curso ordinario. - Todos los dias llegan aqui personas de los paises

vecinos que vienen á refugiarse entre nosotros; y aunque de diferentes partidos, gozan de aquella proteccion que dispensamos á todos los hombres que respetan el órden público.

ITALIA.

Nápoles 3 de abril. - En la horrible tempestad que se esperimentó en el Mediterraneo, y particularmente en las costas de Africa el dia 14 de febrero, naufragaron los buques siguientes:

Buques de guerra del Rey de Tunez perdidos en el puerto: tres fragatas: tres corbetas: un bergantín: un jabeque: una goleta. Buques destrozados: el bergantín frances, capitán Vieulles: otro idem, capitán S. Martin, que pereció con su criado: bombardá francesa, capitán Rovest: bergantín español, capitán Fericas: polacra española, capitán Vinent; bergantín ruso, capitán Agustin Vitali: idem idem, capitán Biaggio Cappiello: idem idem, capitán Constantino Orlando: dos grandes polacras del bajá de Egipto. Buques desmantelados: bergantín austriaco, capitán Vianella: bergantín sardo, capitán Cevasso: polacra rusa, capitán Bastanzi: bergantín ruso, capitán Jorge Cambien.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 25 de abril.

El gobierno ha remitido á las Córtes la ley interina para abreviar los trámites judiciales con la sancion real. Parece que S. M. no se ha contentado con dar su real aprobacion; sino que ha manifestado al mismo tiempo á las Córtes lo persuadido que se halla de la urgencia de semejante providencia, y que por lo tanto no ha que-

(2)
rido detenerla los 30 días que le permite la Constitución.

El 14 del corriente se perseguía en Nápoles con encarnizamiento por las tropas austríacas á muchos napolitanos que habían tenido parte en el levantamiento de aquel reino. El general Frimont egerce en él mas rigor que Murad en Madrid; y Fernando IV no es mas que el primero de los vasallos del general austriaco.

El 23 á la madrugada salieron de Vitoria los destacamentos que han de circunvalar á Salvatierra, de cuyo pueblo se desertan algunos de los necios que fueron conducidos allí con engaños y promesas. Al mismo tiempo el general Lopez-Baños ha salido de Pamplona con 500 hombres para el mismo destino. El espíritu de los habitantes de la Borunda no puede ser mejor. Parece que el gefe de los reboltosos de Salvatierra es un tal Eraso que el año de 808 era guarda en Vitoria, y que ahora vivia retirado en aquel pais con un grado militar superior que habia ganado en la defensa de Zaragoza.

Idem 26.

¡Qué ingeniosa es la ingratitud para encontrar razones que la descarguen del peso del agradecimiento, y la dispensen de la obligación de la correspondencia! Los mas señalados favores, los beneficios mas patentes los atribuye no á generosidad del bienhechor, sino á su propio interés, ó acaso á menos nobles motivos, y de este modo, en vez de dar gracia por el beneficio, injuria á quien se lo hizo, calumniando su intención. Esto es cabalmente lo que estan haciendo los *serviles*, cuando dicen á boca llena que la nacion no es ni ha sido generosa con ellos, y que sino castiga su osadía es porque los teme. ¿Qué temor podia tenerles en el mes de marzo del año pasado, cuando se acogian cobardemente á la proteccion de aquellos mismos, para quienes el dia antes estaban pidiendo horcas y hogueras, implorando con lágrimas su amparo contra el enojo del pueblo que clamaba irritado por la muerte de sus verdugos? ¿Quién los salvó entonces de sus garras, sino la generosidad de los *liberales*? Sin ellos, ¿qué delator hubiera quedado con vida? ¿qué inquisidor no hubiera ardido entre los escombros de sus torreones y calabozos?

Despues aca, y cuando estos insensatos han exasperado el odio público con nuevos

atentados, ¿quién ha predicado sino los *liberales* moderacion, respeto á las autoridades, obediencia á las leyes, y quien ha contenido el ímpetu del pueblo, que solo ha deseado que le quitasen el saludable freno que le retenia para castigar la fea ingratitud de estos incorregibles enemigos de la patria? No, los verdaderos *liberales* ni temido ni temerán jamas á los *serviles*. Quien los aguanta por medio, quien los contempla por temor debe ser tenido por uno de ellos. Si es magistrado, su cobardia le hará prevericar y faltar á la confianza pública. Tan ruin sentimiento solo puede caber en los pechos de hombres ignorantes y apocados, que recelen todavía que puede llegar tiempo en que la nacion se someta á docilidad al cetro de hierro, que la ha tenido tan agobiada; pero jamas dirigirá la conducta de los que han resuelto morir muchas veces antes que ver tan aciago dia. ¡Qué mal conocen á los enemigos de la libertad los que creen que si llegase su triunfo, hallarian de su parte los mismos movimientos que ahora tienen con ellos! Atibuirian á temor los beneficios recibidos por que su recuerdo no estorbese la venganza. Pero no llegará tan infausto dia, y pide á Dios estos ilusos que tan poderosos se creen que no llegue tan poco el momento en que la nacion deje de despreciarlos y empiece de veras á temerlos.

AVISO.

Á LOS LIBERALES.

Acaban de salir á luz dos láminas, de las cuales la primera representa como un frontis, en que se ve un miliciano mirando á la España figurada por un León, una lápida con el libro de la Constitución y una espada y una cinta verde de la que se ven escritas las palabras: Constitución ó muerte. La segunda representa el entierro de los *sajajas*, los cuales están metidos en una hoya, dentro de la cual los milicianos los están empujando echando tierra encima.

Los autores de dichas láminas se lisonjean que no podran menos de satisfacer á los amantes de la libertad, (á los cuales se dirigen) lo que, si tienen la dicha de conseguir, continuarán en dar á luz diferentes caricaturas análogas á las circunstancias del dia; y si alguno quiere subscribirse, para las que vayan

siendo podrá verificarlo en la librería de Lluch, calle de la Librería, donde se hallarán de venta.

Los autores de esta empresa se esmerarán en dar un cuaderno de 4 láminas todos los meses, y tal vez mas si el público les favorece, en cuyo caso, ofrecen dar cada uno de ellos por 12 rs. á los suscriptores. Los no suscriptores pagarán 4 rs. por cada estampa suelta.

(Const. de Barc.)

POLITICA.

Ha llegado á nuestras manos un escrito en que un patriota napolitano, condolido de los males que acarreará á su nacion la injusta guerra que le mueve el gabinete austriaco, pinta con viveza las fatales consecuencias que de esta agresion pueden resultar á muchos pueblos de Europa, y supone que el Austria se explica con sus dos aliados en los términos siguientes:—“Tu, ho, Rusia, tienes ya en tus garras la mayor y mas hermosa parte de la Polonia, desde donde puedes facilmente volar á nuevas conquistas; y tú, heredero de Federico, has estendido las alas de tu *águila negra* hasta el corazon de Alemania, y has devorado lo mas pingüe del reino de Sajonia. Pero yo que, desconociendo mis intereses, he permitido que os mezcleis demasiado en los asuntos de Europa, y que aumenteis vuestra prepotencia á espensas de otras naciones, soy la más débil, y la que tiene mas motivos de temer. Vosotros sois formidables, y me inspirais gran terror, no solo como aliados, sino aun considerados separadamente. Yo he cerrado los ojos á vuestro agradecimiento; y he coadyuvado á vuestros propios intereses; pero, gracias á vuestra apatía, advierto que vosotros no cuidais de los míos. Me veo pues precisada á esponeros mis necesidades; oid mis quejas, poned remedio á mis males, y con esto mirareis tambien por vuestros intereses; porque no podeis ignorar que con nuestra anterior conducta y con nuestra actual conspiracion contra la libertad de los pueblos, nos hemos conciliado la enemistad de toda Europa, la cual conoce ya muy bien que no es nuestra intencion dar constituciones buenas ni malas, sino perpetuar nuestro sistema de mando despótico. — No ignorais que el mayor mal de estado, y el que mas le aproxima á su ruina, es la escasez de numerario y la falta de crédito. Esta era la situación á que me habia reducido mi diabólico yerno con la guer-

ra perpetua que me hizo, agotando de tal modo mis rentas, que á pesar de los subditos con que uno de nosotros antiguos aliados acudió al socorro de mis necesidades, era inevitable una solemne bancarrota imperial. Me consolé en parte con haber contribuido á destronar y relegar en un peñasco del Aflandico á aquel hombre ambicioso, cuya furia logré conjurar entregándole la mano de mi hija, y cuyo hijo conservo cuidadosamente, porque su posesion podrá serme muy útil en algun tiempo. — Cuando mas agena estaba yo de poder hallar recursos que me sacasen de los apuros que por todas partes me estrechaban, dispuso la Providencia que amaneciese para Nápoles el dia 6 de julio, dia insigne y memorable en los fastos de mi diplomacia, como que me presento el mas plausible motivo para que buscando yo en los rancios escritos de mis publicistas ciertas ideas y principios que tienen el mérito de la antigüedad, (porque todo lo nuevo es pernicioso) haya demostrado á la Europa, como dos y dos son seis, que la ocupacion del reino de Nápoles me pertenece *de jure*. Despues de ocupado aquel reino, ¿que cosa mas natural que quedarse en mis manos las rentas del país? Esta medida que siempre será una mezquina indemnizacion de la *felicidad*, que llevarán mis tropas á los napolitanos, vendrá á ser un rocío celestial para mis heridas; y los papeles mojados del tesoro de Viena podrán adquirir algun crédito en el comercio con los ducados ya carlinos de Nápoles. — Es pues necesario, *ante omnia*, que vosotros, cólegas míos, me sostengais en la empresa contra Nápoles, en la que, si bien me intereso yo mas inmediatamente que vosotros, no dejareis de hallar por vuestra parte ventajas considerables, atendido el beneficio general que nos resulta á todos nosotros de la opresion de los pueblos. *Interin*, el pontífice romano es ya un viejo decrepito, que no se acuerda de lo que pensaba y de lo que escribia cuando era obispo de Imola; pero ademas de que sus opiniones no deberian causarnos ninguna inquietud, ya cuidé yo de que el archiduque Rodolfo fuese creado cardenal y arzobispo. Yo necesito que el nuevo papa sea mi capellan; y por eso mi primera operacion ha sido sitiar anticipadamente el cóclave, estendiendo mis garras á Ferrárra y á Comacho, y metiendome cuanto he podido en el patrimonio de S. Pedro, que en efecto no es mal bocado. Disponiendo

asi *in futurum* del estado papal, me hallaré con mayores fuerzas; y la *Trinidad monárquica* del Norte será mas igual en las personas que la componen. Despues de esto trataré de formar la coalicion italiana, y *ratione majestatis* me colocaré á la cabeza de ella, siguiendo el estilo con que mi buen yerno estableció la del Rin; esto es, reuniendo tres ó cuatro reyezuelos ó principotes, que á pesar suyo sirven á un déspota que les oprime á título de jefe ó protector. Luego que esté en mi poder el reino de Nápoles, tendrá el papa la honra de ser mi confesor: los reyezuelos de Italia serán mis gentiles hombres; y el rey de Cerdeña tendrá que besarme las manos, y cederá á mi supremacia, si despues de arreglados á mi gusto los asuntos de Nápoles, y dejando allí las fuerzas necesarias para asegurar la *felicidad* de aquel reino, puedo conseguir que los sardos se acomoden á la *dulzura* de mi gobierno. Entonces si que segura de las fuerzas combinadas de Italia, me gloriaré de ser mil veces mas poderoso que mi visabuelo Carlos V; y estaré entre vosotros con mas dignidad y seguridad, al mismo tiempo que será mayor y mas sólida la garantía de nuestros intereses comunes é indivisibles. Entonces si que la *cámara aulica* pudiendo disponer de las fuerzas venecianas, genovesas y napolitanas, combinará una magnífica escuadra *autro-italica*, que asociada con la rusa, dará mucho en que entender á los ingleses, y los arrojará quizá del Mediterraneo; porque la Inglaterra no es ya lo que era; y cuando llegue este caso, lo mas que podrá oponerme será un nuevo *Castlereagh*, y alguna otra *nota* semejante á la que circuló (con el buen efecto que sabemos) sobre la invasion de Nápoles. Por lo que toca á la Francia, yo os aseguro que hay muy poco que temer; porque parece que aquel gobierno ha tomado á su cargo proteger nuestra causa. *Se concluirá.*

Credito publico.

La contaduría general de reconocimiento y extincion ha dirigido á la de esta provincia la orden siguiente. La junta nacional del establecimiento dice con fecha de hoy lo que sigue.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda ha comunicado á esta junta con fecha 26 del actual lo siguiente. Con esta fecha digo á los Intendentes de las provincias lo que sigue.

Imprenta Constitucional Mallorquina. Por Sebastian Garcia.

Para evitar los incalculables perjuicios que pueden resultar á la Hacienda de hacer las liquidaciones de los suministros hechos á las tropas nacionales por los pueblos y particulares en la pasada guerra de independencia si no se dan reglas rigurosas y ciertas para hacer las liquidaciones, evitando fraudes, se han servido las Cortes resolver que hasta que se adopten dichas reglas, se suspendan las liquidaciones de suministros, y que las ya hechas no sean admitidas ni en las subastas de bienes nacionales, ni en pago de contribuciones. De orden de las mismas Cortes lo comunico á V. E. para que se sirva ponerlos en noticia de S. M. y demas efectos consiguientes. Y lo traslado á V. SS. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento.—La que inserta á V. la misma junta al propio efecto, en la inteligencia, de que con esta fecha se comunica igualmente á los comisionados y contadores del establecimiento en las provincias, recibidores de la orden de S. Juan y contadores de maestrazgos á quienes se advierte suspendan la admision de dicha clase de documentos desde el momento que reciban la indicada orden bajo la mas estrecha responsabilidad, y que den el curso correspondiente á los admitidos hasta entonces con arreglo á las ordenes que han regido hasta ahora, sin perjuicio de quedar los interesados responsables á las resultas.—La contaduría de mi cargo comunica á V. esta resolucion á fin que desde el recibo de ella, suspenda admitir todo credito de suministros para la guerra última, sea cual fuere su origen de frutos, dinero, brigadas, caballos y demas clases que tengan aquel origen. Dispondrá V. remitir á esta contaduría todos los que haya admitido hasta la fecha del recibo de esta orden, y me dará aviso, sin pérdida de momento, de quedar en ejecutarlo.—Dios guarde á V. muchos años Madrid 28 de abril de 1821.—José Aranaide.—Sr. Contador principal del credito público de Mallorca Palma.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Palma 9 de mayo de 1821. P. V. de C.—Pio Ignacio Lloréns.

IMPRESOS.

POR D. JUAN MANUEL LUBET.

1.º Tesoro de la Humanidad, y seguro para la tranquilidad y felicidad general de la Nacion á 4 reales vellon.

2.º El Diluvio universal con la opinion pública á 2 reales vellon. Se hallan de venta en la librería de Matias Savall.